

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA PAF-ATF-O- 004-2020

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE FEBRERO DE 2020**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28. - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-ATF-O- 004-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO BAUDO GB	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO VIC-RAPITEC.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO PACIFICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 13 DE FEBRERO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-004-2020</b>
Objeto:	<b>LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>CONSORCIO BAUDO GB</u></b>
Representante Legal:	JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900468097-8	50,00%	<b>NO</b>
2	BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ	77.015.684	50,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser demostrada con la ejecución de las siguientes actividades:

**a. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

**b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	C-0438-07 136-2010 206-2008 <b>TOTAL</b>	3715,01 12163,10 5698,84 <b>21576,95</b>	<b>SI</b>
<b>II.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	C-0438-07 136-2010 206-2008 <b>136-2010</b>	3715,01 12163,10 5698,84 <b>12163,10</b>	<b>SI</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**NOTA 4:** Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. <math>\sum \geq 1</math> vez el PE)</b>	<b>4.207.687.813,00</b> Pesos
	<b>4.793,43</b> SMMLV

<b>Para el Aspecto II. (0,5 vez el PE)</b>	<b>2.396,72</b> m2
--	--------------------

<b>Contrato 1: No</b>	<u>C-0438-07</u>									
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE CUATRO VIENTOS- MUNICIPIO DEL PASO-CESAR</u>									
Fecha de terminación	30/04/2009	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: center;"><u>3715,01</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,5 vez el PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>3715,01</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>3715,01</u>	II. (0,5 vez el PE)	<u>3715,01</u>		
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>3715,01</u>									
II. (0,5 vez el PE)	<u>3715,01</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.845.987.285,96									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3715,01									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3715,01									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
		BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato C-0438-07 suscrito con el MUNICIPIO DE EL PASO CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 105: Certificación suscrita por el ARQ. DARIO CAMPO OSPINO en calidad de JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 106-109: Acta de Recibo Final de Obras suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el contratista y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con la actividad a) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.C-0438-07 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>									
<b>Contrato 2: No</b>	<u>136-2010</u>									
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA ACUEDUCTO DE LA LOMA, COMPONENTES: CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, DESARENADOR, CONDUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO, EDIFICIO DE OPERACIÓN, ESTACIONES DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO SEMIENTERRADO Y ELEVADO.</u>									
Fecha de terminación	18/12/2012	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: center;"><u>12163,10</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,5 vez el PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>12163,10</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>12163,10</u>	II. (0,5 vez el PE)	<u>12163,10</u>		
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>12163,10</u>									
II. (0,5 vez el PE)	<u>12163,10</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.846.896.582,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	17375,85									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	12163,10									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">70,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
		BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 136-2010 suscrito con el MUNICIPIO DE EL PASO CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 110-111: Certificación suscrita por el sr. JAVIER JOSE ROSADO MENDIETA en calidad de JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con la actividad b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.136-2010 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>									

<b>Contrato 3: No</b>	<u>206-2008</u>																																
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIRIGUNÁ-CESAR</u>																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">23/09/2010</td> <td>I. <math>\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: right;"><u>5698,84</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.010.156.869,93</td> <td>II. (0,5 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>5698,84</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">5844,96</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">5698,84</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">UNION TEMPORAL</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	23/09/2010	I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>5698,84</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.010.156.869,93	II. (0,5 vez el PE)	<u>5698,84</u>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5844,96			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5698,84			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">97,50%</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		97,50%			BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad																														
Fecha de terminación	23/09/2010	I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>5698,84</u>																														
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.010.156.869,93	II. (0,5 vez el PE)	<u>5698,84</u>																														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5844,96																																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5698,84																																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL																																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																															
97,50%			BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ																														
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 206-2008 suscrito con el MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 112: Certificación suscrita por el ARQ. LUIS RAFAEL ROCHA VILLEGAS en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro de la unión temporal), fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 115-123: Acta de Recibo y Entrega Final suscrita por el contratista y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con la actividad b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.206-2008 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>																																
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia a. y b. y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 21.576,95 SMMLV y con el contrato No.136-2010 un valor ejecutado de 12.163,10 SMMLV mayor al 0.5PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																																

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-004-2020
Objeto:	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ
Fecha de diligenciamiento:	11/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO VIC-RAPITEC</u>
Representante Legal:	LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RAPITEC LTDA	800170850-4	50,00%	SI
2	VIC SAS	800225920-1	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser demostrada con la ejecución de las siguientes actividades:

a. **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

b. **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	2017-02-1148 013-2007 056-2006 <b>TOTAL</b>	3594,77 2497,73 1554,94 <b>7647,43</b>	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	2017-02-1148 013-2007 056-2006 <b>2017-02-1148</b>	3594,77 2497,73 1554,94 <b>3594,77</b>	SI	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**NOTA 4:** Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. Σ >= (1 vez el PE)	\$	4.207.687.813,00	Pesos
		4.793,43	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 vez el PE)		2.396,72	m2

	<u>2017-02-1148</u>
--	---------------------

<b>Contrato 1: No</b>	<u>2017-02-1148</u>
<b>Objeto:</b>	<u>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR</u>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	24/05/2019		I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>3594,77</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.922.960.939,29		II. (0,5 vez el PE)	<u>3594,77</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11982,57			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3594,77			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	RAPITEC LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2017-02-1148 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 129-149: Acta de Liquidación suscrita por el Secretario de Infraestructura, el contratista, el supervisor y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 127-128: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con las actividades a) y b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.2017-02-1148 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>013-2007</u>
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y PLANTA POTABILIZADORA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES-GUAVIARE</u>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	2/05/2009		I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>2497,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.379.021.734,13		II. (0,5 vez el PE)	<u>2497,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2775,25			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2497,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	RAPITEC LTDA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 013-2007 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES - GUAVIARE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 152-155: Acta de Liquidación suscrita por el Alcalde municipal, el contratista, el supervisor y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, cantidades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 150-151: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con la actividad b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.013-2007 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>056-2006</u>									
<b>Objeto:</b>	<u>MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DE CALAMAR</u>									
Fecha de terminación	30/05/2007	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: center;"><u>1554,94</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,5 vez el PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1554,94</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1554,94</u>	II. (0,5 vez el PE)	<u>1554,94</u>	
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1554,94</u>									
II. (0,5 vez el PE)	<u>1554,94</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.348.752.850,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3109,88									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1554,94									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	RAPITEC LTDA							
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 056-2006 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 158-161: Acta de Liquidación suscrita por el Alcalde municipal, el contratista y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 156-157: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con la actividad b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia a. y b. y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 7.647,43 SMMLV y con el contrato No.2017-02-1148 un valor ejecutado de 3.594,77 SMMLV mayor al 0.5 PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>									

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-004-2020</b>
Objeto:	<b>LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS</b>
Representante Legal:	FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800205914-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser demostrada con la ejecución de las siguientes actividades:

a. **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

b. **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	390-2017 530-2014 531-2014 <b>TOTAL</b>	2453,08 2911,67 1766,92 <b>7131,67</b>	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	390-2017 530-2014 531-2014 <b>530-2014</b>	2453,08 2911,67 1766,92 <b>2911,67</b>	SI	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**NOTA 4:** Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. Σ >= (1 vez el PE)	\$	4.207.687.813,00	Pesos
		4.793,43	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 vez el PE)		2.396,72	m2

	<u>390-2017</u>
--	-----------------

<b>Contrato 1: No</b>	<u>390-2017</u>
<b>Objeto:</b>	<b>GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BIMEJ-VENECIA CAQUETÁ Y GRUPO II: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BITER09- LA PLATA HUILA</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	31/12/2016		I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>2453,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.691.290.907,35		II. (0,5 vez el PE)	<u>2453,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2453,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2453,08			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 390-2017 suscrito con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 115: Certificación suscrita por el Mayor ANDRÉS MAURICIO ROMERO VÉLEZ en calidad de OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 124-125: Acta de Liquidación suscrita por el Oficial de Contratación y Ordenador el Gasto, el contratista, el tesorero y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 115-123: copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con la actividad b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.390-2017 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>530-2014</u>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BAGADO, BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BAGADO Y/O AGUAS DEL CHOCO</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	31/03/2015		I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>2911,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.895.084.914,89		II. (0,5 vez el PE)	<u>2911,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2941,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2911,67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 530-2014 suscrito con el MDN-EJERCITO NACIONAL-JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 126-127: Certificación suscrita por el Teniente Coronel LUIS ARMANDO HERNANDEZ MONTOYA en calidad DIRECTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO DE INGENIEROS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 127-129: Acta de Liquidación suscrita por la entidad contratante, el contratista y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 129-134: copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con las actividades a) y b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 530-2014 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>531-2014</u>		
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RED DE IMPULSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TANQUE ELEVADO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ, BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ Y/O AGUAS DEL CHOCÓ</u>		
<b>Fecha de terminación</b>	31/03/2015		
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 1.138.511.712,60		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	1766,92		
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	1766,92		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 531-2014 suscrito con el MDN-EJERCITO NACIONAL-JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 135: Certificación suscrita por el Teniente Coronel WILFREDO GÓMEZ SEPULVEDA en calidad de DIRECTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO DE INGENIEROS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se aclara que el alcance de la actividades ejecutadas descritas en la certificación no es tenida en cuenta para efectos de evaluación toda vez que el objeto corresponde a "Construcción del sistema de tratamiento de agua potable, red de impulsión y mantenimiento de tanque elevado de la Red de Acueducto del Municipio de Bagadó" y el alcance de las actividades descritas en al certificación corresponden a intervenciones al sistema de alcantarillado y a una planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Folio 142-144: Acta de Liquidación suscrita por la entidad contratante, el contratista y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 136-141: copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con la actividad b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia a, y b. y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 7.131,67 SMMLV y con el contrato No.530-2014 un valor ejecutado de 2.911,67 SMMLV mayor al 0.5 PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-004-2020</b>
Objeto:	<b>LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSORCIO PACÍFICO</b>
Representante Legal:	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VANEGAS INGENIEROS SAS	830138289-6	50,00%	<b>SI</b>
2	LUDWIG PAEZ MUÑOZ	79.865.330	50,00%	<b>NO</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser demostrada con la ejecución de las siguientes actividades:

**a. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

**b. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	184-2015 69-6-10126-10 DE 2010 <b>TOTAL</b>	1425,11 0,00 <b>1425,11</b>	<b>NO</b>
<b>II.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II), expresado en SMMLV.	184-2015 69-6-10126-10 DE 2010 <b>184-2015</b>	1425,11 0,00 <b>1425,11</b>	<b>NO</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**NOTA 4:** Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. Σ >= (1 vez el PE)	\$ 4.207.687.813,00	Pesos
	4.793,43	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 vez el PE)	2.396,72	m2

<b>Contrato 1: No</b>	<u>184-2015</u>									
<b>Objeto:</b>	<u>MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO CAR 853/2015</u>									
Fecha de terminación	2/11/2018	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: center;"><u>1425,11</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,5 vez el PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1425,11</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1425,11</u>	II. (0,5 vez el PE)	<u>1425,11</u>		
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1425,11</u>									
II. (0,5 vez el PE)	<u>1425,11</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.783.392.770,50									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3562,78									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1425,11									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">40,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">VANEGAS INGENIEROS SAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				VANEGAS INGENIEROS SAS	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
		VANEGAS INGENIEROS SAS								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 184-2015 suscrito con el MUNICIPIO DE GUATAVITA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 144-150: Certificación suscrita por el sr. HENRY ALFREDO CASTRO MORENO en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 151: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con las actividades a) y b) del numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
<b>Contrato 2: No</b>	<u>69-6-10126-10 DE 2010</u>									
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN OBRAS DE URBANISMO COMPLEJO MUZU.</u>									
Fecha de terminación	30/11/2010	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,5 vez el PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>	II. (0,5 vez el PE)	<u>0,00</u>		
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>									
II. (0,5 vez el PE)	<u>0,00</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">70,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">LUDWIG PAEZ MUÑOZ</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				LUDWIG PAEZ MUÑOZ	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
		LUDWIG PAEZ MUÑOZ								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 69-6-10126-10 DE 2010 suscrito con las ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 153: Certificación suscritas por el Arq. HECTOR MANUEL CELY RODRIGUEZ y el Teniente MARTIN CASTILLO MOREIRA en calidades GERENTE TÉCNICO y JEFE GRUPO DE ÁREA DE APOYO AL SERVICIO POLICIA ESSAN respectivamente, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total del contrato ejecutado.</li> </ul> <p>Verificada la certificación aportada, no es posible evidenciar el VALOR EJECUTADO correspondiente a las actividades de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS toda vez que el objeto del presente contrato es la "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN OBRAS DE URBANISMO COMPLEJO MUZU" y no se enmarca dentro de las actividades a) y b) requeridas para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Por lo tanto, se solicita allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el que se evidencie el VALOR EJECUTADO del contrato No.69-6-10126-10 DE 2010 correspondiente a las actividades de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS.</p>									
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente no cumple con la totalidad de lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, toda vez que con el contrato válido aportado no acredita las condiciones I. y II. establecidas en dicho numeral.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>NO HABIL</b>.</p>									

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10/02/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O- 004-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4.207.687.813</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BAJO BAUDÓ</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO BAUDO GB</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900468097-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">77015684</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ	0	0	
Fecha Carta CC:	5-FEB-2020				
Monto Carta CC:	\$ 1.000.000.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					CORREO ENVIADO EL 04-02-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.000.000.000	\$ 841.537.563	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10/02/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O- 004-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4.207.687.813</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BAJO BAUDÓ</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VIC RAPITEC</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RAPITEC LTDA</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800170850-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VIC SAS</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800225920-1</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAPITEC LTDA	VIC SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	6-FEB-2020				
Monto Carta CC:	\$ 841.537.563				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	RAPITEC LTDA	VIC SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ENVIADO EL 10-02-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 841.537.563	\$ 841.537.563	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/02/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O- 004-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4,207,687,813</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BAJO BAUDÓ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800205914-1</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800205914-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS				
Fecha Carta CC:	6-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 841,537,563				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 841,537,563	\$ 841,537,563	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/02/2019</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O- 004-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4,207,687,813</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BAJO BAUDÓ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PACIFICO</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VANEGAS INGENIEROS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.138.289</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUDWIG PAEZ MUÑOZ</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.865.330</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VANEGAS INGENIEROS SAS		
Fecha Carta CC:	4-feb-20		
Monto Carta CC:	\$ 1,000,000,000		
Expedida por:	BANCO AV VILLAS		
Part. (%)	50%		

	VANEGAS INGENIEROS SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,000,000,000	\$ 841,537,563	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O- 004-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

<p><b>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO BAUDO GB.</b>  <b>Representante: JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.</b>          Nit. 900.468.097-8          Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: BERNARDO ENRIQUE BRAVO PEREZ.</b>          C.C. 77.015.684          Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de febrero de 2020, suscrita por el señor <b>JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS</b> identificado con C.C. 80.133.129, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	7 a 9	<b>CUMPLE</b>	JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 2520273847 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 6 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 11 a 14 Integrante 2 No aplica	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C. 93401974. Tiene

				<p>facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 30 de septiembre de 2011, inscrita 30 de septiembre de 2011  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido.  <b>Revisor fiscal:</b> Jineth Ximena García Candia C.C. 1110518566.</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	23 a 25	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del consorcio corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.          Indica el domicilio de la figura asociativa          Señala participación a título de consorcio.          Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada.          Establece duración del consorcio por el plazo de ejecución y 5 años más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante 1 21 Integrante 2 16</b>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.  <b>Integrante 2:</b> Aporta cedula de ciudadanía</p>
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1: No presenta Integrante 2: No presenta</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>El contratante realizó consulta de antecedentes correspondientes con fecha 11/02/2020.           No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1: 74 y folio sin num. Integrante 2:</b>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> presenta certificados expedido el 7 de febrero de 2020</p>

		73		<p><b>Integrante 2:</b> presenta certificados expedido el 7 de febrero de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<p><b>Integrante 1:</b> 76</p> <p><b>Integrante 2:</b> 78</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 7 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con la autoridades judiciales.</p>
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<p><b>Integrante 1:</b> 77</p> <p><b>Integrante 2:</b> 79</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificados expedidos el 7 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 7 de febrero de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 4.207.687.813,00</b></p>	2.1.1.8.	81 a 87	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial.  <b>Formato:</b> Particulares  <b>Póliza No.:</b> CBC-100018060  <b>Tomador:</b> CONSORCIO BAUDO GB (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación).  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$420.768.781.30  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7/02/2020 hasta el 07/07/2020.  <b>Soporte de pago:</b> NO aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El proponente debe ajustar la póliza presentada de acuerdo con los términos de referencia con el fin de incluir el cubrimiento de los eventos y anexas soporte de pago realizado a la fecha de presentación de la oferta.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 70	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

		<b>Integrante 2:</b> 71		
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 89 a 92 <b>Integrante 2</b> 93	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de fecha 6 de febrero de 2020.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social <b>de fecha 6 de febrero de 2020</b>, no anexa planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El miembro del consorcio persona natural debe adjuntar la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>Integrante 1</b> No aplica <b>Integrante 2:</b> No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante 1</b> 27 a 46 <b>Integrante 2:</b> 47 a 68	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 16 de enero de 2020. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 6 de febrero de 2020.</p> <p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/02/2020).
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	52 y 71 (Formato 5) 53 y 72 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal conforme se establece en los términos de referencia.

<p><b>cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b>                   (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p>Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsor, el 11 de febrero de 2020 y 12 de febrero de 2020, el integrante 1 tiene dos (2) contratos celebrados o adjudicados.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O- 004-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO BAUDO GB.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O- 004-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

<p><b>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO VIC-RAPITEC.</b>  <b>Representante: LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: VIC S.A.S.</b>          Nit. 800.225.920-1          Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: RAPITEC LTDA.</b>          Nit. 800.170.850-4          Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de febrero de 2020, suscrita por el señor <b>LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE</b> identificado con C.C. 79.157.676, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5 a 7	<b>CUMPLE</b>	LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-27219 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 6 de febrero de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 26 a 35 Integrante 2 36 a 39	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE C.C. 79.157.676. Tiene

				<p>facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 4 de marzo de 1994, inscrita 23 de marzo de 1994.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido.  <b>Revisor fiscal:</b> María Estupiñán Maldonado C.C. 51636891</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 6 de febrero de 2020.  <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar.  <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> ALFREDO ANDRES GONZALEZ GUZMÁN C.C. 79.156.022. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.  <b>Domicilio:</b> Cota, Cundinamarca.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 23 de julio de 1992, inscrita 11 de agosto de 1992.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Hasta el 23 de julio de 2027.  <b>Revisor fiscal:</b> Luis Carlos de la Rosa Salazar C.C. 12956694.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p><b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b></p>	<p>11 a 14</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El objeto del consorcio corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán</p>

				por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria. Establece duración del consorcio por el plazo de ejecución, liquidación y 1 año más.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante 1</b> 7 <b>Integrante 2</b> 10	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1:</b> 109 a 110 <b>Integrante 2:</b> 111 a 112	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> presenta certificados expedido el 5 de febrero de 2020 <b>Integrante 2:</b> presenta certificados expedido el 6 de febrero de 2020.  No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante 1:</b> 113 a 114. <b>Integrante 2:</b> 115 a 116	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> presenta certificados expedido el 5 de febrero de 2020 <b>Integrante 2:</b> presenta certificados expedido el 6 de febrero de 2020.  No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1:</b> 117 <b>Integrante 2:</b> 118	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> presenta certificados expedido el 5 de febrero de 2020 <b>Integrante 2:</b> presenta certificados expedido el 6 de febrero de 2020.  No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante 1:</b> 119 <b>Integrante 2:</b> 120	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> presenta certificados expedido el 5 de febrero de 2020

				<p><b>Integrante 2:</b> presenta certificados expedido el 6 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 7 de febrero de 2020</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 4.207.687.813,00</b></p>	2.1.1.8.	14 a 25	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 980-45-994000010493 <b>Tomador:</b> CONSORCIO VIC - RAPITEC (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia.</b> <b>Valor asegurado:</b> \$420.768.781.30 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7/02/2020 hasta el 22/06/2020. <b>Soporte de pago:</b> aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p><b>El proponente debe ajustar la póliza presentada de acuerdo con los términos de referencia con el fin de incluir el cubrimiento de los eventos señalados.</b></p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.9.	<p><b>Integrante 1</b> 48 a 52 <b>Integrante 2:</b> 53 a 57</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	<p><b>Integrante 1</b> 40 a 43 <b>Integrante 2</b> 44 a 47</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 7 de febrero de 2020.</p>

				<b>Integrante 2.</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 7 de febrero de 2020.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>Integrante 1</b> No aplica <b>Integrante 2:</b> No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante 1</b> 59 a 89 <b>Integrante 2:</b> 90 a 108	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 18 de diciembre de 2019. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 6 de febrero de 2020.  Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/02/2020).
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	121 a 122 (Formato 5) 123 a 124 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal conforme se establece en los términos de referencia.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 11 de febrero de 2020 y 12 de febrero de 2020, los integrantes 1 y 2 tienen un (1) contrato celebrado o adjudicadco cada uno.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O- 004-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO VIC-RAPITEC.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O- 004-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS.</b>  <b>Nit. 800205914-1</b>  <b>Representante: FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de febrero de 2020, suscrita por el señor <b>FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ</b> identificado con C.C. 4266600, en calidad de representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12.</b>	7 a 10	<b>CUMPLE</b>	EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-143951 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de enero de 2020.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	12 a 15	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 31 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ identificado con C.C. 4266600. Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 2 de febrero de 1993, inscrita 23 de febrero de 1993. <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Indefinido. <b>Revisor fiscal:</b> Carlos Eduardo Veloza Parra C.C. 19300649

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	17	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	19 a 20	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 21 de enero de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	22 a 23	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 21 de enero y 3 de febrero de 2020
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta con fecha 11 de febrero de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 21 de enero de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 7 de febrero de 2020  Valor Presupuesto oficial: \$ 4.207.687.813,00	2.1.1.8.	27 a 32	NO CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros Comerciales Bolívar. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 1523123592801 <b>Tomador:</b> SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. <b>Cubrimiento de eventos:</b> NO señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$390.091.411 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7/02/2020 hasta el 12/06/2020. <b>Soporte de pago:</b> aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.  <b>DEBE SUBSANAR:</b>

				El proponente debe ajustar la póliza presentada de acuerdo con los términos de referencia con el fin de incluir el cubrimiento de los eventos señalados y la suma asegurada ya que no corresponde con el 10% del presupuesto de la convocatoria.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	34	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	36	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal y revisor fiscal de fecha 7 de febrero de 2020.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	45 a 108	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 31 de enero de 2020. Se realiza consulta RUES el 12 de febrero de 2020, no registra sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/02/2020).
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	40 (Formato 5) 42 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal conforme se establece en los términos de referencia.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 11 de febrero de

(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				2020 y 12 de febrero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O- 004-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO VIC-RAPITEC.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O- 004-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ”.**

<p><b>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO PACIFICO.</b>  <b>Representante: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA</b></p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1: VANEGAS INGENIEROS S.A.S.</b>          Nit. 830138289-6          Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: LUDWIG PAEZ MUÑOZ.</b>          C.C. 79865330          Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de febrero de 2020, suscrita por el señor <b>CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA</b> identificado con C.C. 79410219, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	3 a 5	<b>CUMPLE</b>	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-76777 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 5 de diciembre de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 6 a 8 Integrante 2 9	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 8 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar. <b>Representante legal, facultades y limitaciones:</b> CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA C.C. 79410219. Tiene

				<p>facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria:</b> 29 de marzo de 2004, inscrita 1 de abril de 2004.  <b>Término de duración por el término de ejecución y 5 años:</b> Hasta el 29 de marzo de 2034.  <b>Revisor fiscal:</b> Wilson Alirio Torres Beltrán C.C. 79543630</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta matricula mercantil.</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	10 a 11	<b>CUMPLE</b>	<p>El objeto del consorcio corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.  Indica el domicilio de la figura asociativa  Señala participación a título de consorcio.  Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada  Establece duración del consorcio por el plazo de ejecución, liquidación y 1 año más.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante 1</b> 12 <b>Integrante 2</b> 13	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.  <b>Integrante 2:</b> Aporta cédula de ciudadanía.</p>
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante 1:</b> 14 a 15 <b>Integrante 2:</b> 16	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> presenta certificados expedido el 3 de febrero de 2020  <b>Integrante 2:</b> presenta certificados expedido el 3 de febrero de 2020.</p>

				No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1:</b> 17 a 18. <b>Integrante 2:</b> 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> presenta certificados expedido el 3 de febrero de 2020 <b>Integrante 2:</b> presenta certificados expedido el 3 de febrero de 2020.  No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 20 <b>Integrante 2:</b> 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> presenta certificado expedido el 3 de febrero de 2020 <b>Integrante 2:</b> presenta certificado expedido el 3 de febrero de 2020.  No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 22 <b>Integrante 2:</b> 23	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> presenta certificado expedido el 3 de febrero de 2020 <b>Integrante 2:</b> presenta certificado expedido el 3 de febrero de 2020.  No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 7 de febrero de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 4.207.687.813,00</b>	2.1.1.8.	24 a 30	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> La Previsora S.A. Compañía de Seguros. <b>Formato:</b> Sector Privado <b>Póliza No.:</b> 3007610 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PACIFICO (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala cobertura de eventos conforme a los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$420.768.781.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 7/02/2020 hasta el 16/06/2020.

				<b>Soporte de pago:</b> aporta el certificación de pago de la prima correspondiente.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante 1</b> 32 <b>Integrante 2:</b> 33	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 34 a 37 <b>Integrante 2</b> 44 a 47	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal de fecha 7 de febrero de 2020. <b>Integrante 2.</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social, anexa planilla de pago.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>Integrante 1</b> No aplica <b>Integrante 2:</b> No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante 1</b> 46 a 95 <b>Integrante 2:</b> 90 a 108	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> aporta certificado de fecha 17 de enero de 2020. <b>Integrante 2:</b> aporta certificado de fecha 6 de febrero de 2020 en el que se evidencia la imposición de una (1) multa. <b>Se consulta RUES y se evidencia que el integrante 2 tiene registradas dos (2) multas.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/02/2020).
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	137, 136 (Formato 5) 138 a 142 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio. El integrante 2 no reporta multas que le han sido impuestas según consta en el RUP y RUES

<b>de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<b>2.1.4.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 11 de febrero de 2020 y 12 de febrero de 2020, el proponente no tiene contratos celebrados o adjudicados.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O- 004-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO VIC-RAPITEC.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**